Seguro INTEGRAL DE COUNTRIES

DE FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.



Federación Patronal Seguros S.A. Incorpora a su línea de productos patrimoniales, el nuevo seguro de "Integral de Countries", destinado a cubrir los bienes muebles e inmuebles de propiedad del countrie , y de uso común por los propietarios e inquilinos.

Los barrios privados se caracterizan por su seguridad y tranquilidad, y este producto las integra y complementa, ya que le brinda una amplia cobertura de responsabilidad civil extracontractual con una gran variedad de adicionales, que se detallan en el interior del folleto.

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

Un respaldo más que seguro

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

Un respaldo más que seguro

CASA MATRIZ

LA PLATA
Cajas, Área Técnica, Secciones de Producción Riesgos Varios, Administración, Sistemas, Gerencia General, Sub Gerencia General y Presidencia
Avda. 51 Nº 770
B1900AWP - La Plata
Telefax: (0221) 429-0200
E-mail: seguros@fedpat.com.ar
www.fedpat.com.ar

ANEXO I
ART, Centros de Grabación, Digitalización y Atención Telefónica (CAT)
Avda. 51 Nº 789
B1900AWC - La Plata
Telefax: (0221) 429-0333
E-mail: art@fedpat.com.ar

ANEXO II
Automotores Producción e Inspecciones; Siniestros y Legales
Avda. 51 Nº 765
B1900AWC - La Plata
Telefax: (0221) 429-0200

CONSULTORIOS ART
Calle 11 Nº 924
B1900DPN - La Plata
Telefax (0221) 429-0333

CENTRO OPERATIVO GONNET
Camino General Belgrano
entre 506 y 508
B1897CBF - Gonnet
Telefax (0221) 493-9000

AGENCIAS

AVELLANEDA

Producción, Caja y Administración
Lavalle 83
B1870CCA - Avellaneda
Telefax: (011) 4229-6100

Siniestros
Avda. Belgrano 614
B1870ARR - Avellaneda
Telefax: (011) 4229-6100

BAHÍA BLANCA

11 de Abril 145
B8000LMC - Bahía Blanca
Telefax: (0291) 453-0479

BUENOS AIRES

Adolfo Alsina 815
C1087AAM - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfax: (011) 4346-9200

CENTRO DE INSPECCIÓN Y GESTIÓN AUTOMOTORES

Av. Belgrano 3141
C1209AAD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefax: (011) 4959-8400

CÓRDOBA

Fragueiro 357
X5000KRG - Córdoba
Telefax: (0351) 454-6900

LA PLATA (Zona Franca)

Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/Nº
Edificio de Usos Múltiples
Planta baja - Local 1
B1925CKA - Ensenada - Bs. As.
Tels.: (0221) 468-0051 / 458-0080
Fax: (0221) 468-0053

MARTÍNEZ

Administración, Producción y Siniestros
Av. Santa Fé 2785
B1640IGB - Partido de San Isidro
Telefax: (011) 5230-0700

Anexo Centro de Inspección Automotores
Telefax: (011) 5230-0777

MENDOZA

25 de Mayo 1258
M5500EUZ - Mendoza
Telefax: (0261) 449-4700

NOROESTE ARGENTINO (N.O.A.)
José Rondeau 875
T4000AHQ - San Miguel de Tucumán
Telefax: (0381) 411-0800

QUILMES

Humberto Primo 186
B1878KDD - Quilmes
Telefax: (011) 4350-3300

SAN MARTÍN

Carrillo 2283
B1650BSC - San Martín
Telefax: (011) 4752-2013

SITIO WEB
www.fedpat.com.ar

CORREOS ELECTRÓNICOS
seguros@fedpat.com.ar
art@fedpat.com.ar

REDES SOCIALES



Con más de 6.000 organizaciones y productores autónomos en todo el país

SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

www.ssn.gob.ar | 0800-666-8400 |Nº de Inscripción SSN: 726

Form. 1049 - Impresión: 26/01/2018

Seguro INTEGRAL DE COUNTRIES

DE FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.















FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

Un respaldo más que seguro

Seguro
INTEGRAL
DE COUNTRIES

COBERTURAS INDISPENSABLES

Incendio



Se amparan los daños materiales que sufran los bienes objeto del seguro a causa de la acción directa o indirecta del fuego, rayo o explosión, tumulto popular, vandalismo, malevolencia, huelga, lock-out, impacto de aeronaves y/o vehículos terrestres, humo.

Modalidad:
- A Prorrata
- Ampara los daños al edificio y al contenido

Adicionales Incluidos en la cobertura básica :
- H.V.C.T. (Hasta el 10% de la suma de Incendio Edificio).
- GRANIZO.
- Reconstrucción y/o Reparación y/o Reposición a Nuevo.
- Remoción de Escombros. (Sin costo)
- Gastos de Limpieza. (Sin costo)

Adicionales optativos:
- Derrumbe.
- Inundación.
- H.V.C.T. (Hasta el tope de suma de Incendio Edificio).
- Terremoto.
- Calzadas y Aceras.

Incendio a Primer Riesgo Absoluto:
Se puede contratar en combinación con la cobertura tradicional de Incendio edificio a prorrata, la cobertura de Incendio a Primer Riesgo Absoluto, esta cobertura no es proporcional, y se puede optar entre un 10% y un 40% de la suma asegurada a prorrata.



Robo Contenido

Quedan amparados bajo esta cobertura los bienes que forman parte del mobiliario que integran los edificios del countrie asegurado, que sean de propiedad común de los miembros del countrie.

Adicionales:
- Se cubren los daños materiales que sufran los bienes y los edificios del countrie como consecuencia del robo y su tentativa.
- Matafuegos.
- Luces de Emergencia.
- Bienes al aire libre.

Cristales

Cubrimos la Rotura o rajadura que sufran los cristales, vidrios, espejos y demás piezas vítreas que se encuentren colocadas en posición vertical.

Responsabilidad Civil Comprensiva:



Se cubre la responsabilidad Civil extracontractual del countrie Asegurado, por cuanto deba a un tercero, de acuerdo a lo que surja de los Artículos 1109 a 1136 del código civil. Con la cobertura básica se incluyen los adicionales de rayo, explosión, descargas eléctricas, y escapes de gas.
A los efectos de esta cobertura serán considerados terceros: los propietarios de parcelas o unidades particulares del countrie, los inquilinos, sus parientes, sus empleados, y los bienes muebles e inmuebles de su propiedad.

COBERTURAS COMPLEMENTARIAS:



Daños por acción del Agua u otras substancias:

Se amparan los daños al contenido general de los bienes objeto del seguro, por la acción directa del agua u otras substancias, cuando sean causados por: Filtración, derrame, desborde o escape como consecuencia de la rotura, obstrucción, falta o deficiencia de las instalaciones que las contienen.
Se excluyen los daños causados por agua que provenga del exterior.



Dinero de Expensas en poder de la Administración:

Cubrimos el dinero que se encuentre en poder de la administración, proveniente del pago de las expensas, siempre que se encuentre dentro del predio del countrie, y en el horario destinado al pago de las expensas.
Se amparan los daños por Incendio, rayo o explosión, y el robo o su tentativa.



Dinero en caja Fuerte o Cajón Mostrador:

Cobertura destinada a indemnizar la pérdida por robo, Incendio, rayo o explosión de los valores que pertenezcan a las explotaciones comerciales desarrolladas en forma directa por el countrie, siempre que el hecho se produzca en el horario de atención al público, y los valores se encuentre en cajón mostrador, caja registradora o similar.



Equipos Electrónicos:

Se indemnizarán los daños que afecten a los equipos electrónicos de propiedad del countrie a causa de la acción directa o indirecta de Incendio, rayo o explosión, Robo o su tentativa, y accidente, mientras se encuentre en los edificios del countrie asegurado.

Adicionales:
- Daños por alta y baja de Tensión.
- Reposición a nuevo.

ADICIONALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA:



Actividades Deportivas y/o Recreativas:

Se cubre la responsabilidad civil como consecuencia de lesiones y/o muerte que sufran terceras personas en ocasión de la práctica de deportes dentro del predio del countrie, siempre y cuando sean producidos por o que provengan de vicios o defectos en los inmuebles y/o bienes y/o instalaciones destinadas al desarrollo de dichas actividades.



Peloteros y otros juegos:

Ampara la responsabilidad civil de countrie emergente de la utilización por parte de menores que asisten al predio y utilizan las instalaciones destinadas al uso de peloteros y/o espacio de juegos.

Piletas de Natación:

El countrie debe contar con guardavidas permanente durante el horario de utilización de las piletas, y debe contar con cerco perimetral u otro dispositivo de protección que impida el acceso fuera de los horarios habilitados.



Arboles:

Se cubre la responsabilidad civil del countrie por los daños ocasionados a terceros por la caída de árboles ubicados en las partes comunes del countrie.

Guarda de vehículos:

Se amparan los daños y/o pérdidas sufridos por los automotores de los propietarios del countrie, los inquilinos, sus respectivos parientes o empleados, y toda persona que tuviese autorización para estacionar o guardar su vehículo en el garage, a consecuencia de Incendio, explosión, robo o hurto total.



OTROS ADICIONALES!

- Responsabilidad Civil Cruzada.
- Realización de eventos artísticos y/o recreativos ocasionales.
- Carteles y/o Letreros y/u Objetos afines.
- Ascensores y montacargas.
- Instalaciones a vapor, agua caliente o Aceite Caliente.
- Rotura de cañerías.
- Uso de armas de fuego.
- Trabajos de pintura, reparación y/o refacción de los edificios.
- Suministro de Alimentos.
- Antenas, mástiles y/u objetos afines.
- Carga y descarga de bienes.
- Contratistas y subcontratistas.
- Animales domésticos.
- Escape y/o estampida de animales.
- Bienes de terceros bajo cuidado, custodia y/o control del countrie.

Seguro
INTEGRAL
COUNTRIES







FEDERACION PATRONAL
SEGUROS SA.